

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO,
POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN
DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, EN RELACIÓN CON LA NOTA DE CORTE DEL PRIMER
EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en la base 6.1.1.2. de la convocatoria y con anterioridad a la identificación a la identificación nominal de los aspirantes, ha determinado que la puntuación mínima que es necesario obtener para aprobar el ejercicio sea de 37,5 puntos.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Fdo.: Lourdes Rivas Giráldez

